

**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN  
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

NUMERO DE RESOLUCIÓN

**26**

FECHA DE APROBACIÓN

**11 ABR. 2016**

ROL S.I.I.

3040-15

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
Departamento de Vivienda Social

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

OBRA MENOR  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  REPARACION  
 OBRA NUEVA  ALTERACION  RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

**REGIÓN : METROPOLITANA**

Urbano  Rural

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201525972
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 18199 de fecha 09/05/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL ubicado en calle/avenida/camino CALETA HUEICOLLA N° 01010 -----, Lote N° 15, Manzana 17 Localidad o Loteo VILLA LAS CALETAS LOTE 2 - A ETAPA 1, Sector -----, Zona H1 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201525972
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° X25972/15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DL N° 2552 DE 1979 "VIVIENDA SOCIAL" - DFL N° 2 DE 1959
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JUAN HERIBERTO SALAZAR SUSPERREGUY			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
DIEGO ANDRES PITTERS ROJAS			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
ALEJANDRO SOLAR DOMINGUEZ			

**11 ABR. 2016**

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
POMVS	199	15.09.2011

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	45,83 + 19,68 m2	-----	65,51
S. EDIFICADA TOTAL	45,83 + 19,68 m2	-----	65,51
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	98,48 m2		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.90	0.66	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	30.60%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	-	0.36	ADOSAMIENTO	2.6.2 Oguc	No Considera
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	2.6.3 Oguc	5.35 Mts *cumple	ANTEJARDIN	2,00 Mts	2,00 Mts
RASANTES	2.6.3 Oguc	Cumple Con 70°	DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 Oguc	> 3.00 Mts

Nota: Normas urbanísticas aplicadas al área total de la vivienda incluyendo ampliación que se aprueba en esta oportunidad (45,83 + 16,68 = 65,61 m2)

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- D.F.L.- N°2 de 1959       Beneficio Fusión Art. 63 LGUC  
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC       Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  
 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC       Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121    Art. 122    Art. 123    Art. 124    Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

- TODO    PARTE    NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTRO (ESPECIFICAR)	0		

11 ABR. 2016

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	M2
	C3	6,56
	E3	13,12
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$ 2.657.909
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 19.934</b> (5%)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 201600005875	FECHA 17-02-2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

PLANO	CONTENIDO
1 de 2	Se Reemplaza Plano Lamina De Arquitectura (antes 1 De 1)
2 de 2	Se Agrega Lamina (esquemas De Áreas Modificadas)

- 1.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente Permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud a lo establecido en el Art. 162° de la O.G.U.C.
- 2.- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.
- 3.- Presente Permiso autoriza modificación de P.O.M.V.S. N° 199 con fecha 15/09/2011 en primer piso por concepto del aumento de superficie de la ampliación anteriormente aprobada en 2,94 m2 (antes 2.60 x 4.10 y ahora 3.20 x 4.27 mts)
- 4.- Al momento de solicitar la recepción parcial o total, las obras deberán estar ejecutadas de acuerdo al permiso otorgado.

**DESGLOSE DE SUPERFICIES**

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5	
MOD. POMVS	PAREADA	1	2	VIVIENDA	6,56	13,12					19,68 m2
		TERRENO	98,48 m2		6,56	13,12					

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N° 148 de fecha 15/12/1992	45,83	R.F. N° 02 de fecha 02/02/1993	45,83 m2
POMVS N° 199 de fecha 15/09/2011	16,74	.....	
Presente solicitud	-16,74	.....	
Presente solicitud	19,68		
SUP. TOTAL	65,51 m2	SUP. TOTAL	45,83 m2

  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
 ARQUITECTO  
 JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN

  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- INTERESADO
- VIVIENDA SOCIAL DOM
- ARCHIVO
- INE
- POMVS N° 199/2011

**11 ABR. 2016**